



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO N° 3660 (C)

VISTOS 27 DIC. 2021

1. Decreto N°800 de fecha 22 de Noviembre del 2021 que aprueba **“TERCER CONVENIO PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN ATENCION PRIMARIA EN SALUD PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19 AÑO 2021.”**

2. Memorándum N°275 de fecha 01 de Noviembre del 2021, del Jefe (s) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.

3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1. Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **“TERCER CONVENIO PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN ATENCION PRIMARIA EN SALUD PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19 AÑO 2021.”**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
--------	-------	-----------------	------------

NATHALIE MARTINEZ MUÑOZ	ADMINISTRATIVA	44 HORAS	\$478.831.-
-------------------------	----------------	----------	-------------

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **“ESTRATEGIA DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19, AÑO 2021.”**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador

AAS/YSS/MCL/jaa